

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

6717 *Comunicación de la relación de expedientes que deben aportar documentación complementaria en el trámite de subvenciones para actuaciones del programa de rehabilitación energética en edificios existentes en municipios de reto demográfico (Programa PREE 5000)*

- El 16 de noviembre de 2021, en el BOIB n.º 158 se publicó la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 10 de noviembre de 2021 por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones del programa de rehabilitación energética en edificios existentes en municipios de reto demográfico (Programa PREE 5000), incluido en el programa de regeneración y reto demográfico del Plan de Rehabilitación y Regeneración Urbana del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo.
- Los servicios técnicos de la Dirección General de Energía y Cambio Climático han examinado las solicitudes y han detectado que falta una serie de documentación en los expedientes, la cual se detalla en la siguiente tabla:

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
PREE5000-1/2021	Franco Gonzalez, Antonio	***0210**	<p>Dado que falta mucha documentación y está incompleta se debe consultar la guía práctica de la IDAE y preguntas frecuentes, en la cual está perfectamente especificado el contenido mínimo de la documentación. Enlace a la guía, https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-5000-rehabilitacion/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios, https://www.fenercom.com/wp-content/uploads/2022/03/PREGUNTAS-FRECIENTES-PREE-5000-v02-11-enero-2022.pdf.</p> <p>En la exposición y motivo de la solicitud falta marcar casillas. El certificado de cumplimiento de obligaciones con la CAIB es negativo. Falta fotocopia del documento que acredite la propiedad del edificio. Falta consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble. Falta el informe justificativo en el que se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda. Falta certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual. Falta certificado de eficiencia energética del edificio conseguido después de la reforma propuesta en su estado actual. Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xlm. Falta memoria resumen del proyecto. Documento normalizado 3. Falta memoria técnica, en caso de que no sea necesario proyecto. Falta proyecto técnico. El presupuesto debe ir firmado por ambas partes.</p>



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
PREE5000-3/2021	Aguiló Carreras, Gaspar	***1328**	<p>Dado que falta mucha documentación y está incompleta se debe consultar la guía práctica de la IDAE y preguntas frecuentes, en la cual está perfectamente especificado el contenido mínimo de la documentación. Enlace a la guía, https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-5000-rehabilitacion/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios, https://www.fenercom.com/wp-content/uploads/2022/03/PREGUNTAS-FRECIENTES-PREE-5000-v02-11-enero-2022.pdf.</p> <p>Falta fotocopia del documento que acredite la propiedad del edificio. Falta consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble. Falta informe justificativo en el que se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda. Falta certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual. Falta certificado de eficiencia energética del edificio conseguido después de la reforma propuesta en su estado actual. Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xlm. Falta memoria resumen del proyecto (documento normalizado 3). Falta memoria técnica, en caso de que no sea necesario proyecto. Falta presupuesto.</p>
PREE5000-4/2021	Cuenca Fernandez, Francisco	***5771**	<p>Dado que falta mucha documentación y está incompleta se debe consultar la guía práctica de la IDAE y preguntas frecuentes, en la cual está perfectamente especificado el contenido mínimo de la documentación. Enlace a la guía, https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-5000-rehabilitacion/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios, https://www.fenercom.com/wp-content/uploads/2022/03/PREGUNTAS-FRECIENTES-PREE-5000-v02-11-enero-2022.pdf.</p> <p>Falta el informe justificativo en el que se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda. En el certificado de eficiencia energética deben figurar las mejoras de envolvente e instalaciones por separado y en conjunto. Falta el certificado de eficiencia energética del edificio conseguido después de la reforma propuesta en su estado actual. Faltan los archivos digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xlm. Falta la memoria técnica, en caso de que no sea necesario proyecto. Falta el proyecto técnico si procede. El presupuesto debe ir firmado por ambas partes.</p>
PREE5000-5/2021	Pons Maria, Marc	***1352**	<p>Dado que falta mucha documentación y está incompleta se debe consultar la guía práctica de la IDAE y preguntas frecuentes, en la cual está perfectamente especificado el contenido mínimo de la documentación. Enlace a la guía, https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-5000-rehabilitacion/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios, https://www.fenercom.com/wp-content/uploads/2022/03/PREGUNTAS-FRECIENTES-PREE-5000-v02-11-enero-2022.pdf.</p> <p>Falta fotocopia del documento que acredite la propiedad del edificio. El uso indicado en la consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble no es subvencionable, hay que aclararlo. El presupuesto debe ir firmado por ambas partes.</p>



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
PREE5000-6/2021	Pons Febrer, Juan Manuel	***9944**	<p>Dado que falta mucha documentación y está incompleta se debe consultar la guía práctica de la IDAE y preguntas frecuentes, en la cual está perfectamente especificado el contenido mínimo de la documentación. Enlace a la guía, https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-5000-rehabilitacion/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios, https://www.fenercom.com/wp-content/uploads/2022/03/PREGUNTAS-FRECIENTES-PREE-5000-v02-11-enero-2022.pdf.</p> <p>La solicitud (documento normalizado 1) no está firmada.</p> <p>Falta informe justificativo en el que se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda.</p> <p>Falta certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual. En el certificado de eficiencia energético sólo deben figurar las mejoras para las cuales se solicita la subvención.</p> <p>Falta memoria resumen del proyecto (documento normalizado 3) con todos los datos rellenados.</p> <p>Falta la memoria técnica, en caso de que no sea necesario proyecto.</p> <p>El presupuesto debe ir firmado por ambas partes.</p>
PREE5000-7/2021	Simonneau Del Arco, Eduardo	***5018**	<p>Dado que falta mucha documentación y está incompleta se debe consultar la guía práctica de la IDAE y preguntas frecuentes, en la cual está perfectamente especificado el contenido mínimo de la documentación. Enlace a la guía, https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-5000-rehabilitacion/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios, https://www.fenercom.com/wp-content/uploads/2022/03/PREGUNTAS-FRECIENTES-PREE-5000-v02-11-enero-2022.pdf.</p> <p>Falta la fotocopia del documento que acredite la propiedad del edificio.</p> <p>Falta la consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble.</p> <p>Falta informe justificativo en el que se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda. Debe indicarse qué partidas se consideran subvencionables.</p> <p>Faltan los archivos digitales de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xlm.</p> <p>Falta memoria resumen del proyecto (documento normalizado 3) con todos los datos rellenados.</p> <p>Falta la memoria técnica, en caso de que no sea necesario proyecto.</p> <p>El presupuesto debe ir firmado por ambas partes.</p>
PREE5000-9/2021	Dominguez Vidal, Eugenio	***5106**	<p>Dado que falta mucha documentación y está incompleta se debe consultar la guía práctica de la IDAE y preguntas frecuentes, en la cual está perfectamente especificado el contenido mínimo de la documentación. Enlace a la guía, https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-5000-rehabilitacion/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios, https://www.fenercom.com/wp-content/uploads/2022/03/PREGUNTAS-FRECIENTES-PREE-5000-v02-11-enero-2022.pdf.</p> <p>Falta firmar la solicitud (documento normalizado 1).</p> <p>Falta fotocopia del documento que acredite la propiedad del edificio.</p> <p>Falta consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble.</p> <p>Falta informe justificativo en el que se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda.</p> <p>Falta certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual.</p> <p>Falta certificado de eficiencia energética del edificio conseguido después de la reforma propuesta en su estado actual.</p> <p>Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xlm.</p> <p>Falta memoria resumen del proyecto (documento normalizado 3).</p> <p>Falta memoria técnica, en caso de que no sea necesario proyecto.</p> <p>El presupuesto debe ir firmado por ambas partes.</p>



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
PREE5000-11/2021	Emilio Jose, Momblant Garcia	***3039**	<p>Dado que falta mucha documentación y está incompleta se debe consultar la guía práctica de la IDAE y preguntas frecuentes, en la cual está perfectamente especificado el contenido mínimo de la documentación. Enlace a la guía, https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-5000-rehabilitacion/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios https://www.fenercom.com/wp-content/uploads/2022/03/PREGUNTAS-FRECUENTES-PREE-5000-v02-11-enero-2022.pdf.</p> <p>Falta solicitud (documento normalizado 1). Falta informe justificativo en el que se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda. Falta certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual. Falta certificado de eficiencia energética del edificio conseguido después de la reforma propuesta en su estado actual. Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xlm. Falta memoria resumen del proyecto. Falta documento normalizado 3, con todos los datos rellenados. Falta memoria técnica, en caso de que no sea necesario proyecto. El presupuesto debe ir firmado por ambas partes.</p>
PREE5000-12/2021	Gandul Castells, Manuel Antonio	***4858**	<p>Dado que falta mucha documentación y está incompleta se debe consultar la guía práctica de la IDAE y preguntas frecuentes, en la cual está perfectamente especificado el contenido mínimo de la documentación. Enlace a la guía, https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-5000-rehabilitacion/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios https://www.fenercom.com/wp-content/uploads/2022/03/PREGUNTAS-FRECUENTES-PREE-5000-v02-11-enero-2022.pdf.</p> <p>Falta solicitud (documento normalizado 1). Falta fotocopia del documento que acredite la propiedad del edificio. Falta consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble. Falta informe justificativo en el que se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda. Falta certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual. Falta certificado de eficiencia energética del edificio conseguido después de la reforma propuesta en su estado actual. Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xlm. Falta memoria resumen del proyecto (documento normalizado 3). Falta memoria técnica, en caso de que no sea necesario proyecto. El presupuesto debe ir firmado por ambas partes.</p>

En caso de no presentarse la documentación mencionada en el plazo de diez días desde la publicación de esta comunicación en el BOIB se entenderá por desistida la petición, dado el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con la resolución previa que declarará concluido el procedimiento y ordenará el archivo de las actuaciones realizadas hasta aquel momento, de acuerdo con el artículo 21 de esta Ley.

Palma, 3 de agosto de 2022

El director general de Energía y Cambio Climático
José Guillermo Malagrava Rigo

